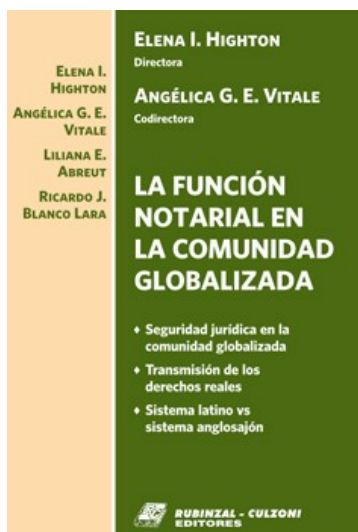


## La función notarial en la comunidad globalizada - Highton, Elena - Vitale, Angélica



### Descripción:

Economía de mercado. Globalización. La seguridad jurídica y el rol del notario. Transmisión de los derechos reales. Estudio de campo y comprobación empírica de la investigación.

### CAPÍTULO I - ECONOMÍA DE MERCADO

1. Introducción, pág. 9
2. Los derechos en la posmodernidad, pág. 10
3. El consumidor en la sociedad posmoderna. Era de la información, pág. 11
4. La seguridad jurídica contractual como medio de protección al consumidor, pág. 14
5. La función notarial en la economía de mercado, pág. 15
6. Conclusiones del Capítulo I, pág. 18

### CAPÍTULO II - GLOBALIZACIÓN

1. Dimensión actual, pág. 19
2. La globalización y sus alcances, pág. 22
3. Influencia de la globalización en el Derecho, pág. 27
4. La soberanía y la autonomía de los Estados como presupuestos del orden democrático, pág. 29
5. El Derecho Internacional dentro del orden internacional. El papel de las Naciones Unidas, pág. 31
6. La integración, pág. 35
7. Las profesiones del Derecho en la economía globalizada, pág. 41
8. Circulación de servicios y profesiones, pág. 46
9. La circulación internacional del documento en las relaciones privadas. Los documentos notariales, pág. 47
  - 9.1. Circulación de documentos entre los países miembros del Mercosur, pág. 49
  - 9.2. Circulación de documentos entre los países miembros del Alca y del Nafta, pág. 51
  - 9.3. Circulación de documentos en la Comunidad Europea, pág. 53
10. Legalizaciones internacionales exigibles, pág. 55
  - 10.1. Legalización simplificada (Apostilla de La Haya), pág. 55  
Ley 23.458, pág. 56
  - 10.2. Tratados internacionales suscriptos por la República Argentina, pág. 57
11. Conclusiones del Capítulo II, pág. 59

### CAPÍTULO III - LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL ROL DEL NOTARIO

1. Nociones previas: seguridad jurídica y desarrollo económico, pág. 61
2. La seguridad jurídica como valor constitucional, pág. 63
  - 2.1. La seguridad jurídica. Marco constitucional argentino, pág. 66
  - 2.2. Seguridad jurídica: marco constitucional comparado, pág. 71
    - 1) Constitución española de 1978, pág. 71
    - 2) Constitución de Francia del 4 de octubre de 1958 (según texto actualizado después de la reforma constitucional del 8 de julio de 1999), pág. 72
    - 3) Constitución de los Estados Unidos de América de 1787 y enmiendas, pág. 73
    - 4) Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (sancionada y promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, con reformas que entraron en vigor el 1° de enero de 2004), pág. 74
    - 5) Constitución de Chile (sancionada y promulgada en 1980 con reformas del año 2001), pág. 76
    - 6) Constitución de la República Federativa del Brasil (texto según la última enmienda constitucional N° 2 del 16-8-96), pág. 77
    - 7) Constitución de Perú (sancionada y promulgada el 12-7-79), pág. 79
    - 8) Constitución de la República del Paraguay (sancionada el 20-6-92), pág. 81
    - 9) Constitución de la República Oriental del Uruguay (Constitución de 1967 con reformas de 1996), pág. 82
3. Aspectos de la seguridad jurídica pública y privada, pág. 82
4. Aspectos de la seguridad jurídica represiva y preventiva (estática y dinámica), pág. 84
5. El notariado latino, pág. 86
  - 5.1. La función del notariado latino y la seguridad jurídica, pág. 86
  - 5.2. El valor económico añadido de la función notarial latina, pág. 90

- 5.3. El notariado y su naturaleza jurídica, pág. 92
- 5.4. El notariado latino y sus funciones, pág. 97
- 5.5. La función del notario en la Unión Europea, pág. 105
- 5.6. Caracteres del notariado europeo continental, pág. 110
- 6. El documento, pág. 114
  - 6.1. El notario como autor del documento, pág. 114
  - 6.2. Breve historia del documento, pág. 115
  - 6.3. Valores del documento notarial, pág. 121
  - 6.4. El documento electrónico. Documento informático. Características, pág. 123
  - 6.5. El uso del documento electrónico y la seguridad jurídica, pág. 124
  - 6.6. La firma manuscrita y la firma digital. Enfoque jurídico, pág. 125
  - 6.7. Protección de la información, pág. 127
- 7. Comercio electrónico, pág. 128
  - 7.1. Caracteres, pág. 128
  - 7.2. Contratación por medios digitales, pág. 131
- 8. El Cyber Notary, pág. 132
- 9. Conclusiones del Capítulo III, pág. 136

#### **CAPÍTULO IV - LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS REALES**

- 1. Distintos sistemas jurídicos en análisis, pág. 139
- 2. Transmisión de los derechos reales en el sistema romano-germánico, pág. 140
- 3. La transmisión de los derechos reales en el sistema anglonorteamericano, pág. 145
- 4. Los derechos reales y su correlato con los sistemas notariales, pág. 155
  - 4.1. El notariado germano, pág. 155
  - 4.2. El notariado austríaco-suizo, pág. 156
  - 4.3. El notariado latino, pág. 157
  - 4.4. El notariado anglonorteamericano, pág. 158
    - 1) Inglaterra y el caso especial de Londres, pág. 158
    - 2) Los Estados Unidos de Norteamérica, pág. 165
- 5. Documentos ad probationem y ad solemnitatem. El valor probatorio del instrumento escrito en el Derecho romano-germánico y en el Derecho anglosajón, pág. 169
- 6. Sistemas de protección de títulos en el Derecho anglonorteamericano: el seguro de título, pág. 171
- 7. Nociones y operatoria del seguro llamado "de título", pág. 174
- Cuadro de empresas dedicadas al seguro de títulos en el mundo, pág. 182
- 8. Conclusiones, pág. 182

#### **CAPÍTULO V - ESTUDIO DE CAMPO Y COMPROBACIÓN EMPÍRICA DE LA INVESTIGACIÓN**

- 1. Análisis de ambos sistemas acerca de la siniestralidad y la jurisdiccionalidad en la transmisión de derechos reales, pág. 185
  - 1.1. Introducción. Bases teóricas estadísticas y terminología básica, pág. 185
  - 1.2. Análisis técnico, pág. 188
  - 1.3. Análisis comparativo entre Argentina y EE. UU., de acuerdo a los guarismos consignados, pág. 194
- 2. Conclusión, pág. 195

#### **CAPÍTULO VI - CONCLUSIÓN GENERAL, pág. 197**

Bibliografía, pág. 201